POR UNA ECONOMÍA AMIGA DE LA PERSONA. EL TRABAJO Y EL DESEMPLEO

- Fichas de trabajo:

1. Aspectos bíblicos.
2. El trabajo es necesario.
3. La dignidad del trabajo.
4. Dignidad de los trabajadores y respeto de sus derechos
5. Una espiritualidad del trabajo.
6. El problema del paro, causas y consecuencias
7. La función del Estado y de la sociedad civil en la promoción del derecho al trabajo.
8. La riqueza de estas reflexiones: conclusiones

En la Ficha 3, *La dignidad del trabajo*, se analizan los siguientes aspectos:

- PABLO VI DESTACA LOS VALORES DEL TRABAJO, Y NO IGNORA SUS POSIBLES AMBIVALENCIAS
- JUAN PABLO II SUBRAYA QUE EL TRABAJO ES UN BIEN ÚTIL Y UN BIEN DIGNO
- ADEMÁS, JUAN PABLO II NOS EXPLICA CÓMO MEDIANTE EL TRABAJO, EL HOMBRE SE COMPROMETE A FAVOR SUYO Y DE LOS DEMÁS
- EL COMPENDIO DE LA DOCTRINA SOCIAL INSISTE EN LA IDEA DE QUE EL TRABAJO DEBE SUBORDINARSE SIEMPRE A LA PERSONA Y DE QUE POSEE, TAMBIÉN, UNA DIMENSIÓN SOCIAL
- FRANCISCO DESTACA CÓMO GRACIAS AL TRABAJO EL SER HUMANO EXPRESA SU DIGNIDAD
- ADEMÁS, FRANCISCO NOS RECUERDA CÓMO EL PROPIO JESÚS DIGNIFICÓ EL TRABAJO, Y NOS MANIFIESTA LA NECESIDAD DE UNA CORRECTA CONCEPCIÓN DEL TRABAJO
- NUESTROS OBISPOS EXPONEN CON CLARIDAD LA NECESIDAD DE UN TRABAJO DIGNO Y ESTABLE

Ficha 3: La dignidad del trabajo

ENCÍCLICA POPULORUM PROGRESSIO (Pablo VI, 1967)

> PABLO VI DESTACA LOS VALORES DEL TRABAJO, Y NO IGNORA SUS POSIBLES AMBIVALENCIAS

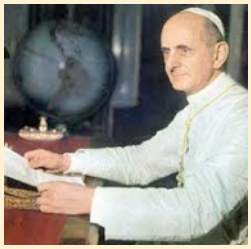

27. De igual modo, si algunas veces puede imponerse cierta mística del trabajo, en sí exagerada, no por ello será menos cierto que el trabajo es querido y bendecido por Dios. Creado a imagen suya, el hombre debe cooperar con el Creador a completar la creación y marcar a su vez la tierra con la impronta espiritual que él mismo ha recibido[1]. Dios, que ha dotado al hombre de inteligencia, también le ha dado el modo de llevar a cumplimiento su obra: artista o artesano, empresario, obrero o campesino, todo trabajador es un creador. Inclinado sobre una materia que le ofrece resistencia, el trabajador le imprime su sello, mientras él desarrolla su tenacidad, su ingenio, su espíritu de inventiva. Más aún, viviendo en común, participando de una misma esperanza, de un sufrimiento, de una ambición y de una alegría, el trabajo une las voluntades, aproxima los espíritus y funde los corazones; al realizarlo, los hombres descubren que son hermanos[2].

Su ambivalencia

28. El trabajo, sin duda ambivalente, porque promete el dinero, la alegría, el poder, invita a unos al egoísmo y a otros a la revuelta; desarrolla también la conciencia profesional, el sentido del deber y la caridad hacia el prójimo. Más científico y mejor organizado, tiene el peligro de deshumanizar al que lo realiza, convirtiéndolo en esclavo suyo, porque el trabajo no es humano sino cuando permanece inteligente y libre. Juan XXIII ha recordado la urgencia de restituir al trabajador su dignidad, haciéndole participar realmente en la labor común: se debe tender a que la empresa llegue a ser una verdadera asociación humana, que con su espíritu influya profundamente en las relaciones, funciones y deberes[3]. Pero el trabajo de los hombres tiene, además, para el cristiano, la misión de colaborar en la creación del mundo sobrenatural[4], no terminado hasta que todos lleguemos juntos a constituir aquel hombre perfecto del que habla San Pablo, a la medida de la plenitud de Cristo[5].

---

[1] Carta a la Semana Social de Lyon, en Le travail et les travailleurs dans la societé contemporaine Lyon, Chron. Soc. 1965. 6.

[2] Cf., p. e., M.D. Chenu, O.P., Pour une théologie du travail. Paris, Edit. du Seuil, 1955

[3] Mater et Magistra AAS 53 (1961) 423

[4] Cf., p. e., O. von Nell-Breuning, S.J., Wirtschaft und Gesellschaft, t. 1, Grundfragen.Freiburg, Herder, 1956, 183-184.

[5] Ef 4,13

ENCÍCLICA LABOREM EXERCENS
(Juan Pablo II, 1981)

> JUAN PABLO II SUBRAYA QUE EL TRABAJO ES UN BIEN ÚTIL Y UN BIEN DIGNO

9. *Trabajo - dignidad de la persona*

Continuando todavía en la perspectiva del hombre como sujeto del trabajo, nos conviene tocar, al menos sintéticamente, algunos problemas que *definen con mayor aproximación la dignidad del trabajo humano,* ya que permiten distinguir más plenamente su específico valor moral.

(…) El trabajo es un bien del hombre (…) Y es no sólo un bien «útil» o «para disfrutar», sino un bien «digno», es decir, que corresponde a la dignidad del hombre, un bien que expresa esta dignidad y la aumenta. Queriendo precisar mejor el significado ético del trabajo, se debe tener presente ante todo esta verdad. El trabajo es un bien del hombre —es un bien de su humanidad—, porque mediante el trabajo el hombre *no sólo transforma la naturaleza* adaptándola a las propias necesidades, sino que *se realiza a sí mismo* como hombre, es más, en un cierto sentido «se hace más hombre».

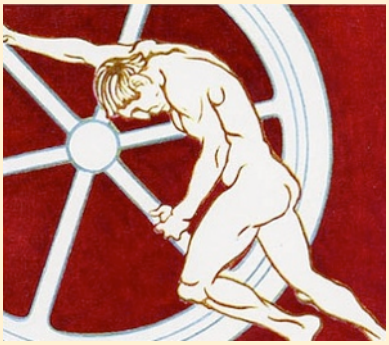

Si se prescinde de esta consideración no se puede comprender el significado de la virtud de la laboriosidad y más en concreto no se puede comprender por qué la laboriosidad debería ser una virtud: en efecto, la virtud, como actitud moral, es aquello por lo que el hombre llega a ser bueno como hombre.[6] Este hecho no cambia para nada nuestra justa preocupación, a fin de que en el trabajo, mediante el cual la *materia* es *ennoblecida, el hombre* mismo no sufra *mengua* en su propia dignidad.[7]

(…) Todo esto da testimonio en favor de la obligación moral de unir la laboriosidad como virtud con el *orden social del trabajo,* que permitirá al hombre «hacerse más hombre» en el trabajo, y no degradarse a causa del trabajo, perjudicando no sólo sus fuerzas físicas (lo cual, al menos hasta un cierto punto, es inevitable), sino, sobre todo, menoscabando su propia dignidad y subjetividad.

---

[6] Cfr. *Summa Th.,* I-II, q. 40, a. 1 c; I-II, q. 34, a. 2, ad 1

[7] Cfr. Pío XI, Carta Encíclica *Quadragesimo Anno*: AAS 23 (1931) p. 221-222

ENCÍCLICA CENTESIMUS ANNUS
(Juan Pablo II, 1991)

> ADEMÁS, JUAN PABLO II NOS EXPLICA COMO MEDIANTE EL TRABAJO, EL HOMBRE SE COMPROMETE A FAVOR SUYO Y DE LOS DEMÁS

43. (…) El hombre se realiza a sí mismo por medio de su inteligencia y su libertad y, obrando así, asume como objetivo e instrumento las cosas del mundo, a la vez que se apropia de ellas. En este modo de actuar se encuentra el fundamento del derecho a la iniciativa y a la propiedad individual. Mediante su trabajo el hombre se compromete no sólo en favor suyo, sino también en favor de los demás y con los demás: cada uno colabora en el trabajo y en el bien de los otros. El hombre trabaja para cubrir las necesidades de su familia, de la comunidad de la que forma parte, de la nación y, en definitiva, de toda la humanidad[8].

    Colabora, asimismo, en la actividad de los que trabajan en la misma empresa e igualmente en el trabajo de los proveedores o en el consumo de los clientes, en una cadena de solidaridad que se extiende progresivamente. La propiedad de los medios de producción, tanto en el campo industrial como agrícola, es justa y legítima cuando se emplea para un trabajo útil; pero resulta ilegítima cuando no es valorada o sirve para impedir el trabajo de los demás u obtener unas ganancias que no son fruto de la expansión global del trabajo y de la riqueza social, sino más bien de su comprensión, de la explotación ilícita, de la especulación y de la ruptura de la solidaridad en el mundo laboral[9]. Este tipo de propiedad no tiene ninguna justificación y constituye un abuso ante Dios y ante los hombres.

[8] Cf enc. *Laborem exercens*, 10: 1.c., 600-602

[9] Cf. ibid., 14: 1.c., 612-616

COMPENDIO DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA
(Pontificio Consejo "JUSTICIA Y PAZ", 2005)

> EL COMPENDIO DE LA DOCTRINA SOCIAL INSISTE EN LA IDEA DE QUE EL TRABAJO DEBE SUBORDINARSE SIEMPRE A LA PERSONA Y DE QUE POSEE, TAMBIÉN, UNA DIMENSIÓN SOCIAL

271.- *La subjetividad confiere al trabajo su peculiar dignidad, que impide considerarlo como una simple mercancía o un elemento impersonal de la organización productiva*. El trabajo, independientemente de su menor o mayor valor objetivo, es expresión esencial de la persona, es «*actus personae*». Cualquier forma de materialismo y de economismo que intentara reducir al trabajador a simple instrumento de producción, a simple *fuerza – trabajo*, terminaría por desnaturalizar irremediablemente la esencia del trabajo, privándolo de su finalidad más noble y profundamente humana. *La persona es la medida de la dignidad del trabajo*: «En efecto no hay duda de que el trabajo humano tiene un valor ético, el cual está vinculado completa y directamente al hecho de que quien lo lleva a cabo es una persona».[10]

La dimensión subjetiva del trabajo debe tener preeminencia sobre la objetiva, porque es la del hombre mismo que realiza un trabajo determinado su calidad y valor más alto. Si falta esta conciencia o, también, no se quiere reconocer esta verdad, el trabajo pierde su significado verdadero y profundo: en este caso, lamentablemente frecuente y difundido, la actividad laboral y las mismas técnicas utilizadas se vuelven más importantes que el hombre mismo y, de aliadas, se transforman en enemigas de su dignidad.

272 *El trabajo humano no solamente procede de la persona, sino que está también esencialmente ordenado* y *finalizado a ella.* Independientemente de su contenido objetivo, el trabajo debe estar orientado hacia el sujeto que lo realiza, porque la finalidad del trabajo, de cualquier trabajo, es siempre el hombre. Aun cuando no se puede ignorar la importancia del componente objetivo del trabajo desde el punto de vista de su calidad, esta componente, sin embargo, está subordinada a la realización del hombre, y por ello a la dimensión subjetiva, gracias a la cual es posible afirmar que *el trabajo es para el hombre y no el hombre para el trabajo* y que «la finalidad del trabajo, de cualquier trabajo realizado por el hombre —aunque fuera el trabajo "más corriente", más monótono en la escala del modo común de valorar, e incluso el que más margina—, sigue siendo siempre el hombre mismo»[11].

---

[10] Juan Pablo II, Carta enc. *Laborem exercens*, 6: AAS 73 (1981) 590.
[11] Juan Pablo II, Carta enc. *Laborem exercens*, 2: AAS 73 (1981) 592; cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 2428

273.- *El trabajo posee también una intrínseca dimensión social.* El trabajo de un hombre se enlaza naturalmente con el de los demás hombres: «Hoy más que nunca, trabajar es *trabajar con otros* y *trabajar para otros:* es hacer algo para alguien»[12].También los frutos del trabajo ofrecen ocasión de intercambios, de relaciones y de encuentros. Por tanto, el trabajo no se puede valorar justamente si no se toma en cuenta su naturaleza social: «ya que, si no existe un verdadero cuerpo social y orgánico, si no hay un orden social y jurídico que garantice el ejercicio del trabajo, si los diferentes oficios, dependientes los unos de los otros, no colaboran y se completan entre sí y, lo que es más todavía, no se asocian y se funden como en una unidad la inteligencia, el capital y el trabajo, la eficiencia humana no será capaz de producir sus frutos. Luego el trabajador no puede ser valorado justamente ni remunerar equitativamente si no se tiene en cuenta su carácter social e individual» [13].

EXHORTACIÓN APOSTÓLICA EVANGELII GAUDIUM
(Francisco, 2013)

> FRANCISCO DESTACA COMO GRACIAS AL TRABAJO EL SER HUMANO EXPRESA SU DIGNIDAD

192. Pero queremos más todavía, nuestro sueño vuela más alto. No hablamos sólo de asegurar a todos la comida, o un «decoroso sustento», sino de que tengan «prosperidad *sin exceptuar bien alguno*»[14]. Esto implica educación, acceso al cuidado de la salud y especialmente trabajo, porque en el trabajo libre, creativo, participativo y solidario, el ser humano expresa y acrecienta la dignidad de su vida. El salario justo permite el acceso adecuado a los demás bienes que están destinados al uso común.

---

[12] Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus*, 31: AAS 83 (1991) 832
[13] Pío XI, Carta enc. *Quadragesimo anno*: AAS 23 (1931) 200.
[14] Juan XXIII, Carta enc. *Mater et Magistra* (15 mayo 1961), 3: AAS 53 (1961), 402

ENCÍCLICA LAUDATO SI´
(Francisco, 2015)

> ADEMÁS, FRANCISCO NOS RECUERDA COMO EL PROPIO JESÚS DIGNIFICÓ EL TRABAJO

98. (…) Jesús trabajaba con sus manos, tomando contacto cotidiano con la materia creada por Dios para darle forma con su habilidad de artesano. Llama la atención que la mayor parte de su vida fue consagrada a esa tarea, en una existencia sencilla que no despertaba admiración alguna: «¿No es este el carpintero, el hijo de María?» (Mc 6,3). Así santificó el trabajo y le otorgó un peculiar valor para nuestra maduración. San Juan Pablo II enseñaba que, «soportando la fatiga del trabajo en unión con Cristo crucificado por nosotros, el hombre colabora en cierto modo con el Hijo de Dios en la redención de la humanidad»[15].

> FRANCISCO, TAMBIÉN, MANIFIESTA LA NECESIDAD DE UNA CORRECTA CONCEPCIÓN DEL TRABAJO

125. Si intentamos pensar cuáles son las relaciones adecuadas del ser humano con el mundo que lo rodea, emerge la necesidad de una correcta concepción del trabajo porque, si hablamos sobre la relación del ser humano con las cosas, aparece la pregunta por el sentido y la finalidad de la acción humana sobre la realidad. No hablamos sólo del trabajo manual o del trabajo con la tierra, sino de cualquier actividad que implique alguna transformación de lo existente, desde la elaboración de un informe social hasta el diseño de un desarrollo tecnológico. Cualquier forma de trabajo tiene detrás una idea sobre la relación que el ser humano puede o debe establecer con lo otro de sí (…).

INSTRUCCIÓN PASTORAL IGLESIA, SERVIDORA DE LOS POBRES
(Conferencia Episcopal Española, 2015)

> NUESTROS OBISPOS EXPONEN CON CLARIDAD LA NECESIDAD DE UN TRABAJO DIGNO Y ESTABLE

El derecho a un trabajo digno y estable

32. La política más eficaz para lograr la integración y la cohesión social es, ciertamente, la creación de empleo. Pero, para que el trabajo sirva para realizar a la persona, además de satisfacer sus necesidades básicas, ha de ser un trabajo digno y estable. Benedicto XVI lanzó un llamamiento para "una coalición mundial a favor del trabajo decente"[16]. La apuesta por esta clase de trabajo es el empeño social por que todos puedan poner sus capacidades al servicio de los demás. Un empleo digno nos permite desarrollar los propios talentos, nos facilita su encuentro con otros y nos aporta autoestima y reconocimiento social.

La política económica debe estar al servicio del trabajo digno[17]. Es imprescindible la colaboración de todos, especialmente de empresarios, sindicatos y políticos, para generar ese empleo digno y estable, y contribuir con él al desarrollo de las personas y de la sociedad. Es una destacada forma de caridad y justicia social.

---

[15] Carta enc. *Laborem exercens* (14 septiembre 1981), 27: AAS 73 (1981), 645
[16] Cf. Benedicto XVI, Carta enc. *Caritas in veritate*, 63
[17] Cf. Juan Pablo II, Carta enc. *Laborem exercens*, 63.

Ya el 'nuevo orden' me riscó el empleo

La robótica modificará la sociedad en todo y, particularmente, en el ámbito laboral. El paro continuará aumentado hasta llegar a unos 200 millones de personas. La máquina siempre destruye empleos. ¿Nacerán otros? Sí, serán muchos menos y pordioseros

canariasahora EL PRIMER PERIÓDICO DIGITAL DE CANARIAS

03/04/2016

Pistas para la reflexión personal y el diálogo en grupo

- ¿En qué sentido crees que en la actualidad el trabajo es una realidad ambivalente?
- ¿Por qué consideras que el trabajo es un bien útil y un bien digno para el ser humano?
- ¿Piensas que hoy la persona y su dimensión social son la medida de la dignidad del trabajo?
- Para una correcta concepción del trabajo, ¿qué rasgos te parecen fundamentales y necesarios?
- Valora la noticia anterior. ¿Estás de acuerdo con lo recogido en letra azul? ¿Se podría hacer algo? ¿Debemos reflexionar sobre esta situación los cristianos? ¿Tenemos que hablar de esto en nuestras comunidades?

DIÓCESIS DE SANTANDER

Centro Diocesano de Formación Teológica y Pastoral

Delegación de Apostolado Seglar

Secretariado de la Pastoral del Trabajo

www.cformacion.diocesisdesantander.com Tfno. 942 23 74 67